



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintitrés.

RADICACIÓN: 1100131030260020220005400
REF: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADOS: JHON LARRY RODRIGUEZ MORENO

Visto el informe secretarial que antecede, y aclarado lo requerido en auto del 11 de octubre de 2023, previo a resolver sobre el desistimiento de las pretensiones, de la solicitud córrase traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme lo dispone el inciso final del Art. 316 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LAC', is written over the printed name of the judge.

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez